

Comunicado de Prensa No.126/2024

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2024.

EL IFT PRESENTA EL PRIMER REPORTE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE PLANES Y TARIFAS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EMPRESAS 2017 VS 2024

- *El Reporte analiza, por primera vez, los cambios que presentó la oferta de telefonía móvil dirigida a empresas entre 2017 y 2024.*
- *En 2017 no se identificaron planes que ofertaran MB ilimitados para navegación libre, mientras que, en 2024, 13% lo hacen.*
- *Mientras que en 2017 no se identificó oferta de telefonía móvil no residencial en la modalidad de prepago; para 2024, se identificaron cinco esquemas ofertados en esta modalidad por igual número de Operadores Móviles Virtuales.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el primer Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles No Residenciales 2017 vs 2024, que muestra los cambios de la oferta que los concesionarios y Operadores Móviles Virtuales (OMV) pusieron a disposición de las empresas.

El objetivo del Reporte es identificar los cambios en los planes que ofrecen los concesionarios y OMV por modalidad de contratación, la oferta en cuanto a precios (renta mensual y monto de recarga), canasta de servicios incluida (minutos de voz, SMS y MB para navegación libre y MB para uso de redes sociales), así como los beneficios específicos para empresas.

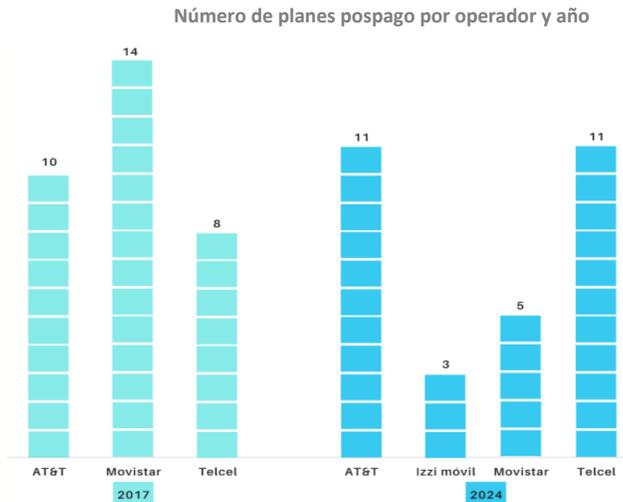
Entre los principales hallazgos del Reporte se encuentran:

Telefonía móvil pospago

- En 2017, se identificaron 3 proveedores del servicio (AT&T, Movistar y Telcel), mientras que, en 2024 se identificaron 4 proveedores (AT&T, Movistar, Izzi móvil y Telcel).
- En ambos años el mayor porcentaje de planes:

Comunicado de Prensa No.126/2024

- Se ofertaba dentro del rango de renta mensual de 310 a 599 pesos (38% y 37%, respectivamente).
- Oferta más de 5 mil MB (56% y 60%, respectivamente).
- Oferta MB ilimitados para uso de redes sociales (69% y 47%, respectivamente).
- En 2024, AT&T mantuvo la oferta de minutos de voz y SMS ilimitados, aumentó los MB incluidos en sus planes entre 100% y hasta 310 por ciento. Por otro lado, redujo en 10%, 17% y 7% la renta mensual de 3 de sus planes que tienen la renta mensual más alta.
- En el presente año Movistar mantuvo la oferta de minutos de voz y SMS ilimitados, incrementó los MB incluidos en sus planes entre 50% y 100%, algunos pasaron a incluir MB ilimitados. También se identificó la reducción que va desde 2% hasta 20% en la renta mensual de 4 planes.
- En 2024, Telcel mantuvo la oferta de minutos de voz y SMS ilimitados, aumentó los MB incluidos en sus planes entre 100% y 209 por ciento. Se identificó reducción de 13% de la renta mensual de uno de sus planes. El resto de los planes se mantuvo sin cambios en la renta mensual.



Fuente: IFT, 2024

Comunicado de Prensa No.126/2024

Telefonía móvil prepago

- En 2017, no se localizó oferta no residencial en la modalidad de prepago; para 2024, se identificaron 5 esquemas ofertados por Bait, Bromovil, Oui móvil, Wimo y Yobi Telecom.
- La mayor cantidad de recargas se encuentran en el rango de 120 a 200 pesos.
- **En recargas de 30 a 100 pesos:** Oui móvil y Yobi Telecom ofrecen minutos de voz y SMS ilimitados. Wimo incluye la mayor cantidad de MB para navegación libre (10,000). Bait ofrece 15 mil 360 MB para redes sociales. Bait, Bromovil y Oui móvil ofrecen una vigencia de 30 días.
- **En Recargas de 120 a 200 pesos:** Oui Móvil y Yobi Telecom ofrecen minutos de voz y SMS ilimitados. Wimo incluye la mayor cantidad de MB (20 mil). Yobi Telecom ofrece MB ilimitados para redes sociales. Todos los operadores, ofrecen una vigencia de hasta 30 días, dependiendo el monto de recarga.
- **Recargas mayores a 200 pesos:** Oui Móvil y Yobi Telecom ofrecen minutos de voz y SMS ilimitados. Wimo incluye la mayor cantidad de MB (cien mil). Yobi Telecom ofrece MB ilimitados para redes sociales. Todos los operadores en este rango ofrecen 30 días de vigencia en sus recargas.

De igual manera, el reporte presenta los beneficios específicos que cada concesionario y OMV ofrecieron a las empresas.

Se destaca que, en 2024 se localizaron más proveedores ofertando planes y tarifas para empresas, tanto en la modalidad postpago como prepago. Esto se traduce en más opciones para las empresas al momento de decidir contratar servicios de telecomunicaciones móviles y beneficios específicos necesarios para sus actividades.

Comunicado de Prensa No.126/2024

El IFT continuará elaborando y publicando Reportes que analicen la oferta para empresas como un mecanismo de información que contribuya a brindar información a las personas usuarias e interesados en el sector.

Los datos contenidos en el Reporte, así como en las herramientas, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/reporte-de-evolucion-de-planes-y-tarifas-servicios-de-telecomunicaciones-moviles-no-residenciales>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

